



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

C I R C U L A R No. 13

Cuernavaca, Mor; a 29 de noviembre de 2019.

PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÓRGANOS JURISDICCIONALES
PARTIDOS POLÍTICOS
CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E

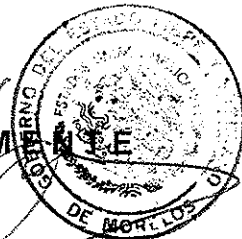
Asunto: SE INFORMA SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL

De acuerdo a la Centésima Décima Cuarta Sesión Privada, celebrada por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos y con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado, se hace del conocimiento que los empleados y funcionarios del Tribunal Electoral del Estado de Morelos disfrutarán del segundo periodo vacacional a partir del día lunes 16 de diciembre de 2019 al día domingo 05 de enero de 2020; reanudándose las labores el día lunes 06 de enero de 2020.

En mérito de lo anterior, durante dicho periodo vacacional se interrumpirán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales que se encuentran sustanciándose en este Tribunal, y aquellos en los que se llegara a interponer medio de impugnación alguno, regulados por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, por lo cual **permanecerá cerrada la oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional**, en el periodo antes señalado, reanudándose las labores el día **lunes seis de enero del año dos mil veinte.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA
CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL